

PROYECTO DE ACTA GRUPO DE TRABAJO 2: MERCADO DE LA UE

Jueves, 18 de octubre de 2018
10h30-13h00
SOFITEL
Place Jourdan 1, 1040 Brussels

Bienvenida del Presidente

El Presidente del Grupo de Trabajo 2, Andrew Kuyk, dio la bienvenida a los presentes.

Adopción del orden del día y de las actas de la última reunión (24/05/2018)

Se aprobaron las actas del Grupo de Trabajo 2: mercado de la UE (24/05/2018) y el orden del día.

Reglamentos de control

Los miembros tomaron en consideración la opinión preliminar del MAC (versión 15/10/2018).

El Presidente informó de que el Grupo Temático sobre reglamentos de control (que se reunió en varias ocasiones antes de esta reunión) realizaría un informe al presente Grupo de Trabajo para recibir más comentarios. Si algún miembro del Grupo de Trabajo tenía comentarios animó a que los plasmaran por escrito de forma constructiva. Señaló que la opinión del borrador es minoritaria.

Dio la palabra a los miembros del Grupo de Trabajo para que comentaran el borrador actual aprobado por el Grupo Temático.

BVFi comentó que no estaba de acuerdo con el borrador si no podía modificarse, sobre todo porque se basa en algunos datos incorrectos como el artículo 58.3.a) que menciona que el número único de identificación de buques es un campo *optativo*. Solicitó que se eliminaran los artículos 58.3.b) y 58.2. Comentó que no es posible poner en práctica el artículo 56.A.5.C. Señaló que había que reformular el artículo 12.

Tras un debate entre BVFi y Oceana, se acordó que remitirían a la Secretaría un texto redactado de mutuo acuerdo.

Tras un debate entre KFO y LIFE sobre el párrafo de las pesquerías a pequeña escala, se acordó que remitirían a la Secretaría un texto redactado de mutuo acuerdo.

Cambios aprobados del borrador:

- **Art. 58.3. de la opinión del MAC:**

- a. El número único de identificación de buques permite que se verifique la trayectoria pesquera de un buque, pero actualmente se trata de un campo meramente optativo para los operadores y por tanto en muchos casos no se proporciona para los productos importados;*
- b. Área pesquera –el área pesquera en el certificado de captura puede rellenarse de diversas formas, pero la mayor parte de los operadores proporcionan el código de la FAO. Muchas de las áreas pesqueras de la FAO, sin embargo, cubren un área del océano tan amplia que es imposible determinar de qué pesquería proviene el producto y cuál es la jurisdicción en la que fue capturado. Esto sucede, por ejemplo, con el área pesquera 71 de la FAO, que cubre parcial o totalmente las aguas de Australia, Camboya, Indonesia, Papúa Nueva Guinea, Filipinas y Tailandia, así como algunas áreas de alta mar. La OCM requiere un mayor grado de detalle del que se proporciona en el reglamento sobre pesca INDNR.*
- c. Un vínculo directo entre el área de captura y la fecha de captura - además de los desafíos relacionados con el área de captura, el certificado no establece un vínculo directo entre la misma y las fechas de captura, lo que hace que no se pueda saber con exactitud cuándo y dónde se capturó el producto.*

El MAC insta a la Comisión Europea, siempre que sea posible, a abordar estos temas tanto en la propuesta actual como en las revisiones futuras del reglamento sobre pesca INDNR para garantizar una trazabilidad ~~completa~~ **comparable** de los pescados y mariscos, así como la igualdad de condiciones de las pesquerías y el sector de la pesca de la UE.

- **El artículo 58.2 de la opinión del MAC fue eliminado en su integridad.**

- **El artículo 56.A.5.C de la propuesta a la Comisión:**

«el operador responsable de sacar al mercado la nueva partida puede proporcionar información con respecto a la composición de la misma, en concreto información relacionada con cada una de las partidas de productos pesqueros o de acuicultura que contenga, ~~así como las cantidades de productos pesqueros o de acuicultura procedentes de cada una de las partidas que conformen la nueva partida.~~». Debería añadirse un párrafo a la opinión del MAC que diga que este párrafo no se puede hacer realidad y por qué.

- **Artículo 12. Certificado de captura -INDNR - en la opinión del MAC:**

BVFi sugirió que se incluyera un párrafo que indicara que además del certificado de captura pueden proporcionarse informaciones suplementarias, tales como declaraciones de las autoridades del tercer país o certificados de no manipulación.

Añadió que los operadores no pueden incluir el número del veterinario. Asimismo, comentó que no creía que se produjera una digitalización completa a escala global de los certificados por lo que un certificado en papel debe ser la base para el certificado de captura. Sin embargo, la introducción de un sistema electrónico en la Unión Europea es bienvenido.

Los terceros países están ofreciendo certificados de no manipulación.

Oceana se opuso a proporcionar más información de la requerida por el certificado de captura.

- **Pesquerías a pequeña escala:**

Les Pêcheurs de Bretagne estuvieron completamente de acuerdo con el contenido del párrafo, pero desde una perspectiva global consideran que este párrafo sería mucho más relevante si lo hubiera redactado otra CC salvo que se reformule y se adapte a la parte comercial.

KFO estuvo de acuerdo en que el MAC debería concentrarse en aquellos temas de relevancia para el mismo. El segundo párrafo tiene que mejorarse y debería establecer un vínculo entre el seguimiento de la posición y el movimiento de las pesquerías a pequeña escala y las potenciales mejoras comerciales para este sector.

LIFE añadió que el este seguimiento electrónico es para conocer el origen del que proviene el pescado y confirmar que este se ha capturado de forma legítima.

KFO, LIFE y Les Pêcheurs de Bretagne propondrán una nueva formulación a la Secretaría.

Federación Provincial Cofradías de Pescadores de Lugo afirmó que el MAC no debería limitar la definición de pequeña escala a 12 metros: la Comisión tiene una definición más flexible. Sobre los diarios electrónicos, consideró que debería haber una cierta flexibilidad para que la flota se adapte a la burocracia de la región.

Se acordó eliminar la referencia de los 12 metros.

EUfishmeal volvió a solicitar al MAC que recomendara operadores independientes certificados para pesar los desembarques pelágicos.

KFO expresó que el Grupo Temático había decidido eliminarlo del borrador y que existían diferentes opiniones. Además, este tema no es esencial para el MAC y se abordará dentro del CC adecuado.

EMPA expresó que la acuicultura no está reflejada en esta opinión y sugirió que se eliminara el segundo párrafo de la página dos y se sustituyera por: «esta opinión se basa en los productos de las pesquerías, pero no los de la acuicultura».

El Presidente hizo saber que la Secretaría haría circular una nueva versión en limpio del borrador y que se presentaría a los miembros del Comité Ejecutivo para su adopción.

Estadísticas de PRODCOM: propuesta de enmienda

En lo que respecta a PRODCOM, la Comisión expresó que ya ha finalizado el plazo para enviar propuestas y que éstas están siendo analizadas por parte de los servicios competentes también en los Estados Miembros. El Grupo de Trabajo compuesto por la Comisión y los Estados Miembros, adoptará una decisión antes de finales de año, lo que tendrá un impacto sobre los datos recogidos a partir de 2019. DG MARE también está estudiando la propuesta enviada por AIPCE.

Matthias Keller (BVF) realizó una [presentación](#) sobre la propuesta enviada por AIPCE-CPE para reestructurar la nomenclatura PRODCOM.

AIPCE-CEP ha propuesto una enmienda que respeta la estructura y los principios básicos de la clasificación de PRODCOM, es decir, para hacer un seguimiento y proporcionar un mayor detalle de la clasificación de productos por actividad, así como mantener la correspondencia con la nomenclatura combinada.

El Presidente comentó que es fundamental que a la hora de realizar cualquier reflexión dentro de la Comisión sobre el futuro de la industria y su desempeño económico se disponga de información lo más concreta posible. En este contexto, es legítimo que el MAC preste ayuda a la Comisión. Invitó al MAC a hacer un seguimiento de este tema y a la Comisión a dar una respuesta para conocer la situación con respecto a las preocupaciones y los temas comentados.

Presentación del informe de STECF AER sobre la industria de procesamiento de pescado 2017

Michael Turenhout (VisFederatie) presentó el [informe de STECF – resultados económicos del sector de procesamiento de pescado en 2017](#), publicado en abril de 2018.

Considera que el MAC debería ayudar para mejorar el informe y hacer que genere más confianza. Recomendó que el MAC revisara el informe y sugirió que uno de los autores del mismo lo presente ante el MAC durante la próxima reunión.

KFO estuvo de acuerdo y sugirió que el MAC colaborara activamente con STECF y que ponga a disposición del MAC los informes específicos que pueda requerir.

El Consejo Consultivo de Larga Distancia estuvo de acuerdo en que la participación de las partes interesadas, tales como los CC, conlleva un valor añadido.

AIPCE comentó que el procesamiento y el comercio son áreas bastante desconocidas por lo que consideraba que el MAC podría aportar un valor añadido. El objetivo debería ser obtener una perspectiva general de toda la cadena de valor.

EMPA estuvo de acuerdo y añadió que todavía se sabe menos sobre los productos producidos o procesados de la acuicultura. En este sentido, sugirió que se utilizara el FEMP.

BVFi comentó que el problema proviene de los Estados Miembros, dado que tardan mucho en proporcionar los datos.

Novedades sobre la igualdad de oportunidades

Guus Pastoor (AIPCE) informó sobre las dos reuniones de los Grupos Temáticos (junio y septiembre) en las que se trató de dilucidar cuáles eran los objetivos del MAC. Hay un par de elementos en los que el Grupo Temático desearía concentrarse: La igualdad de oportunidades para los productos europeos y los no europeos y la igualdad de oportunidades en lo que respecta a los productos europeos. En este sentido, se realizaron varios comentarios:

- La legislación, como las condiciones de etiquetado, los umbrales y la formación, deben especificarse.
- Estadísticas: para conocer la dirección de los flujos.
- Implementación y control.
- Acuicultura.

Ahora el Grupo Temático debe concentrarse en cómo abordar conjuntamente todos estos puntos. El Grupo Temático trató de identificar una serie de casos de estudio para demostrar posibles diferencias entre productos, flujos comerciales o situaciones. Se ha pedido a los miembros del Grupo Temático que proporcionen comentarios sobre estudios de caso específicos para identificar denominadores comunes y tratar de obtener recomendaciones.

FEAP añadió que AAC había enviado una opinión oficial sobre el tema de la igualdad de oportunidades.

Asuntos varios:

VisNed lamentó que no se hubieran incluido las algas en el orden del día. El tema de la agenda solo tenía como objetivo responder tres preguntas hechas por un miembro en particular, por lo tanto, una respuesta por escrito se consideró más adecuada que una respuesta oral en el contexto de una reunión de MAC. VisNed solicitó que se mantuviera un debate informado sobre las algas y sobre las (im)posibilidades que éstas ofrecen basándose en datos y cifras concretos.

BVFi expresó que había realizado una presentación sobre este tema dirigida a la Comisión que incluía una serie de preguntas para que ésta respondiera. Solicitó que se propusiera una fecha límite para responder a dichas preguntas.

EMPA señaló que necesitamos saber de qué estamos hablando dado que no toda la producción de algas es lo mismo: de la producción exclusivamente de algas o combinada con moluscos, pesquerías, etc.

El Presidente informó de que, una vez se hayan recibido las respuestas de la Comisión, el MAC debería mantener un debate con la misma para plantearse cómo avanzar en esta cuestión.

Fin de la reunión

BORRADOR



Market Advisory Council

| NOMBRE | | ORGANIZACIÓN |
|----------------|-----------------|--|
| Alexandre | Rodríguez | CC UE Larga distancia |
| Andrew | Kuyk | CEP |
| Anna | Boulova | FRUCOM |
| Arnault | Chaperon | FEAP |
| Béatrice | Gorez | CFFA |
| Bruno | Guillaumie | APEM |
| Brian | O'Riordan | LIFE |
| Christine | Absil | Good Fish Foundation |
| Daniel | Voces | Europêche |
| Eduardo | Miguez López | Puerto Celeiro s a OPP 77 |
| Emiel | Brouckaert | EAPO |
| Erik | Bjorn Olsen | Living Sea |
| Georg | Werner | EJF |
| Giorgio | Rimoldi | AIIPA/ANCIT |
| Guus | Pastoor | AIPCE |
| Hans | Nieuwenhuis | MSC |
| James | Warwick | SEAFISH |
| Jane | Sandell | FPO |
| Janne | Posti | MSC |
| Jarek | Zielinski | PSPR |
| Jean-Marie | Robert | Les Pêcheurs de Bretagne |
| Jens | Høj Mathiesen | Danish Seafood Association |
| Jessica | Demblon | Consejo Consultivo sobre los Mercados |
| Jose Basilio | Otero Rodriguez | Federación Pescadores de Lugo |
| Julie | Mandrille | EuroCommerce |
| Katarina | SIPIC | Conxemar |
| Katrin | Vilhem Poulsen | WWF |
| Marc | Eskelund | EUfishmeal |
| Marco | Baldoli | AIPCE-CEP |
| Massimo | Bellavista | Europêche |
| Matthias | Keller | Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V. (BVFi) |
| Michael | Turenhout | Visfederatie |
| Micol | Bertoni | Federcoopescas - CopaCogeca |
| Mete | Karakaya | FEAP |
| Nicolas | Fernández | OPP 72 |
| Patrick | Murphy | Irish South & West Fish Producers Organisation, CLG (IS&WFPO, CLG) |
| Paul | McDonald | Scottish Fishermen's Organisation |
| Pim | Visser | VisNed |
| Poul | Jensen | Danish Seafood Association |
| Roberto Carlos | Alonso | ANFACO-CECOPESCA |
| Rosalie | Tukker | Europêche |

| | | |
|---------------|--------------|--|
| Sandra | Sanmartin | Consejo Consultivo sobre los Mercados |
| Sean | O'Donoghue | KFO |
| Sergio | López García | OPP Lugo |
| Vanya | Vulperhorst | Oceana |

BORRADOR